DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2576342

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 15/10/2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/51/2024 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS Nº 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento RA 272/14/2024, de 2024; la resolución Nº 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal que se indican, modificada por la resolución Nº 2, de 2024, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA Nº 272/14/2024 de 13/03/2024, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos.
b) Lo solicitado por la Directora Serviu Región de Los Lagos a través de correo de fecha 01.10.2024.
c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos, esta será Subrogado/a en primer lugar por la Sra. Verónica Cecilia del Valle Díaz, RUN Nº 14.148.096-0, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, y en segundo lugar por don Christian Gabriel Flores Chávez, RUN Nº 12.381.366-9, Jefe de Departamento de Programación Física y Control grado 05 EUR.
d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/14/2024 de 13/03/2024.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos.
Orden de subrogación Nº 1, Verónica Cecilia del Valle Díaz, RUN Nº 14.148.096-0, a contar del 14 de octubre de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la Planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos.

Orden de subrogación Nº 2, Christian Gabriel Flores Chávez, RUN Nº 12.381.366-9, a contar del 14 de octubre de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la Planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl